

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar

unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares manifiesta:

- Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.
- Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

2. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares insta al conjunto de las Instituciones españolas a:
 - Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
 - Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

3. Trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP así como al Comisario de la Policía Nacional en Alcalá de Henares y al Capitán Jefe de la Compañía de Alcalá de Henares de la Guardia Civil.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 RELATIVA AL SERVICIO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El pasado 29 de septiembre la Junta de Gobierno Local aprobó las bases y criterios de adjudicación del servicio de colaboración y asistencia a la gestión de actividades culturales de la Concejalía de Cultura, Universidad, Turismo y Festejos. Es decir, una nueva externalización por un importe de 18.000 € + IVA y de una duración de tan solo 6 meses.

Esta externalización para contratar personal que preste servicios en el Ayuntamiento de Alcalá viene a sumarse a una ya larga lista de contratos que ha sido también cuestionada por los representantes de los trabajadores municipales que han criticado la organización y gestión del personal municipal.

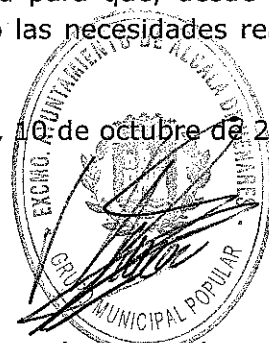
Desde el Partido Popular entendemos que la Concejalía de Cultura, Turismo, Universidad y Festejos que tiene un gasto en personal de 4 millones de euros no necesita llevar a cabo una nueva contratación por sólo 6 meses de un técnico. Y menos aún cuando a lo largo de esta legislatura hemos vivido diversos escándalos por la contratación y subvención de personas vinculadas políticamente con los partidos que forman el Gobierno.

Por ello, y para evitar un nuevo escándalo, el Grupo Municipal del Partido Popular eleva al pleno del ayuntamiento propone la aprobación del siguiente el siguiente

ACUERDO

La paralización del proceso de adjudicación del servicio de colaboración y asistencia a la gestión de actividades culturales de la Concejalía de Cultura para que, desde una mayor perspectiva, se pueda revisar tanto el procedimiento como las necesidades reales del cargo.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 2017



Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 RELATIVA A LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTAL OFENSIVO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SOLIDARIDAD

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares celebró entre los días 18 y 24 de septiembre la Semana de la Solidaridad. Una celebración que tenía como objetivo dar a conocer la labor que realizan las entidades que dedican su tiempo y esfuerzo en ayudar a quienes más lo necesitan, quienes trabajan en la cooperación al desarrollo y también en la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos vienen cumpliéndose desde que se celebra la Semana de la Solidaridad que sirve para que todas las entidades presentes en nuestra ciudad den a conocer su trabajo, sus fines y sus actividades de voluntariado.

Sin embargo, de forma absolutamente inoportuna, la presente edición incluyó, gracias al apoyo de la Concejalía de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo, la emisión del documental "Ouróboros. La espiral de la pobreza" que lejos de cumplir los objetivos de la Semana de la Solidaridad realizaba un furibundo ataque contra dos ONGs de reconocido prestigio como son Cáritas y la Federación del Banco de Alimentos.

Hay que señalar que Cáritas Española atiende en España a casi dos millones de personas gracias al esfuerzo de 83.712 voluntarios, 4.677 trabajadores contratados, 70 Cáritas Diocesanas y 6.051 Cáritas parroquiales. En nuestra ciudad, además de la labor asistencial, gestiona la Casa de Acogida San Juan Pablo II que da techo y comida a personas sin hogar y el Centro de Atención Social San Diego de Alcalá que busca *"impulsar la inserción social y la formación en habilidades sociales de sus residentes, mediante el desarrollo de estrategias de afrontamiento personal que permitan a cada persona sin hogar recuperar su plena autonomía y dignidad humana"*

Por su parte, la Federación del Banco de Alimentos fue premio Príncipe de Asturias a la Concordia en el año 2012, reconocimiento que también es cuestionado en el documental exhibido. LA FESBAL da servicio a 56 Bancos de Alimentos repartidos por la geografía española y suministran alimentos a 8.864 instituciones benéficas que son repartidos a más de un millón y medio de personas en situación de necesidad. El Banco de Alimentos del Corredor del Henares que está en nuestra ciudad opera gracias a la labor de una treintena de voluntarios; se atiende a 52 entidades benéficas de la zona y de las que 24 están en Alcalá de Henares.

Desde el Partido Popular consideramos que la Semana de la Solidaridad debe ser una celebración dedicada a reivindicar el compromiso de la sociedad con quienes más lo necesitan e impulsar la lucha contra la pobreza y la desigualdad. No tiene cabida que se programen acciones destinadas a cuestionar el trabajo de otras entidades y muchos menos cuando son la única esperanza para miles de personas. La labor de la Concejalía de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo debe ser asegurar que la Semana de la Solidaridad cumple los objetivos para la que está diseñada NO la de promover una imagen negativa del trabajo de las ONGs.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares rechaza el contenido ofensivo del documental exhibido en el marco de la Semana de la Solidaridad contra Cáritas y el Banco de Alimentos.
2. Reconocer la gran labor que desarrollan tanto Cáritas y la Iglesia Católica como la Federación de Banco de Alimentos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con especial mención a los voluntarios y trabajadores de nuestra ciudad por su esfuerzo, compromiso y dedicación.
3. Instar al Concejal de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo a disculparse con las entidades afectadas por haber apoyado la emisión del documental que ataca su trabajo y su compromiso pervirtiendo los objetivos de la Semana de la Solidaridad.

Alcalá de Henares, 10 de octubre 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 RELATIVA A LA FORMACIÓN EN REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR PARA EL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en el mundo y es responsable según los datos de Federación Mundial del corazón de 17.5 millones de muertes prematuras, cifra que va en aumento estimándose que alcanzará 23 millones en el año 2030.

En España según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) fallecieron en 2015 **un total de 422.568 personas**, lo que supone 26.738 más que año anterior, un incremento porcentual del 6,8%.

En concreto, el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio se mantiene como la primera causa de muerte (con un tasa de 267,6 fallecidos por cada 100.000 habitantes), seguida de los tumores (240,0) y de las enfermedades del sistema respiratorio (111,7).

Los fallecimientos por enfermedades del sistema circulatorio se han incrementado un 5,8% y dentro de ellas, las enfermedades isquémicas del corazón (infarto y angina de pecho) se sitúan de nuevo en primer y segundo lugar como causa de fallecimiento habiendo experimentado un incremento de muertes del 3,7% respecto al año anterior.

Estos datos ponen de relieve la importancia de trabajar en la prevención ya que se calcula que el 80% de estas muertes por enfermedad cardiovascular pueden evitarse con hábitos de vida saludables.

Es fundamental por tanto que las instituciones públicas, sanitarias y municipales, sumen sus esfuerzos para avanzar con paso firme en la prevención de estas enfermedades.

Una de las medidas preventivas de mayor importancia es la práctica de ejercicio físico de forma regular. El deporte es esencial además en la recuperación total tras el accidente cardiovascular, ayudando a las personas afectadas a incorporarse a una vida normalizada en el plazo más breve posible y sobre todo a evitar posibles recaídas.

Nuestro hospital cuenta con un prestigioso **Servicio de Cardiología** que impulsa las jornadas del corazón en nuestra ciudad y que colabora con el Ayuntamiento desde la primera edición que tuvo lugar en la anterior legislatura gobernando el Partido Popular.

Dentro del servicio de cardiología destaca en la recuperación la **Unidad Funcional de Rehabilitación Cardíaca**, integrada con el Servicio de Rehabilitación, para la rehabilitación en fase I y II de los pacientes con enfermedad cardíaca.

Completada la rehabilitación en el Hospital, las personas enfermas se enfrentan a muchas incertidumbres y la necesidad de encontrar un espacio en el que realizar deporte de forma segura.

Para hacer frente a esta necesidad en las jornadas del corazón del año 2014 se inició un programa de formación del personal de las instalaciones deportivas municipales con la finalidad de que conocieran y acompañaran a estas personas en la realización de deporte de forma segura y controlada.

Sin embargo aquella iniciativa se perdió y no se le ha dado continuidad en años posteriores, por lo que la necesidad permanece sin cubrir.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Que el personal de las instalaciones deportivas municipales reciba la formación necesaria en rehabilitación cardiovascular con la finalidad de que puedan acompañar a las personas que reciben el alta en la unidad funcional del Hospital.
2. Que se establezcan protocolos de cooperación entre profesionales médicos y deportivos de ambas entidades.
3. Estudiar posibles fórmulas para apoyar a aquellas personas que necesiten realizar deporte como parte de su proceso de rehabilitación cardíaca y no cuenten con recursos económicos suficientes.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 2017

Victor Chacón Testor
Portavoz